



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 38

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 6.

celebrada el: 1 de diciembre de 1988.

ORDEN DEL DIA

DEBATE Y EN SU CASO DECISIÓN, SOBRE LA CONVENIENCIA DE
ABRIR PERIODO EXTRAORDINARIO.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**Nº. 6**

(Celebrada el día 1 de diciembre de 1988, a las dieciocho horas).

SR. PRESIDENTE: Ha sido convocada la Diputación Permanente, recién terminado el período ordinario de sesiones, al objeto de que la Permanente decida, primero, si abrir o no período extraordinario, a la vista del material que tienen sus Señorías sobre la mesa.

Hay preguntas de contestación oral en Pleno, veinte; Propositiones no de Ley de diversos Grupos, ocho; propuestas, Proyectos de Ley, y Propositiones de Ley en tramitación hay cinco, y un Proyecto de Ley, sin contar la previsible entrada en fechas próximas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1989 -que lógicamente tendrá que entrar algún día, porque hora va siendo-. Entonces... Aparte hay comparecencias -una, dos...-, cuatro comparecencias; una Comisión de investigación, y varias otras cosas, diversos asuntos, que sus Señorías juzgarán su urgencia; aparte de otros planes que se han hecho por escrito, que podían ser incluidos o no incluidos, pero que ahí están encima de la mesa.

Bien. Con todo este material, abundante por cierto, y sobre todo con la previsible entrada de los presupuestos, del Proyecto de Ley de Presupues-

tos, la Diputación Permanente debe plantearse si abrir en este momento, en el que están corriendo además plazos de enmiendas de Proyectos, de Propositiones de Ley, de abrir o no el período extraordinario.

Entonces, mi primera pregunta que someto a votación...

¿Sí? Pide la palabra el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Siga usted, siga.

SR. PRESIDENTE: Bien. Primera pregunta que someto a votación. ¿Se abre período extraordinario de sesiones? ¿Por unanimidad? Se acuerda por unanimidad abrir período extraordinario de sesiones.

Entonces ahora seleccionamos los temas que se consideren... Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Con el lacónismo propio que caracteriza a este Portavoz, el Grupo Socialista estima que todos los temas deben entrar en período extraordinario, y, naturalmente, también el hipotético Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 89. Por lo tanto incido en que todo, desde las comparecencias, Propositiones no de Ley, preguntas orales en Pleno, preguntas orales en Comisión, preguntas de respuesta por escrito, peticiones de información escrita, y tramitación de Leyes que están en el documento que poseemos.

SR. PRESIDENTE: ¿Más palabras, o más propuestas? Primera propuesta. Que entre todo lo pendiente que tenemos sobre la mesa.

¿Segunda propuesta o más propuestas si las hay?

SR. ZUECO RUIZ: Segunda propuesta. Que aparte de las preguntas que no hay ningún inconveniente, este Grupo entiende, que si se entrara en el debate de todas las Propositiones no de Ley pendientes por ejemplo, determinaría nada más y nada menos que la necesidad de establecer seis Plenos distintos, seis Plenos distintos. De cualquier forma seríamos receptivos a ello si hubiera en cierto sentido un compromiso -un compromiso llamémosle moral, por llamarlo de alguna forma-, en el sentido de que esto no va a determinar el que vuelvan a presentarse; salvo casos manifiestos de urgencia que pueden ser aplicables con cierta discrecionalidad, o apreciables mejor dicho, para que posteriormente no se infle esto como estamos acostumbrados en otros períodos anteriores.

SR. PRESIDENTE: Su compromiso sería, ¿cuál exactamente?

SR. ZUECO RUIZ: Pues que salvo razones de urgencia justificada, que no se ensanchase el ámbito de asuntos a tratar en período extraordinario. En cuyo caso no habría mayor inconveniente en aceptar la propuesta.

SR. PRESIDENTE: Es decir. Que a esto no se le añadiesen más temas, sino...

SR. ZUECO RUIZ: Salvo que, insisto, salvo que entrase la Ley de Presupuestos.

SR. MORENO ORÍO: Sí, bueno. Esta Ley tiene autoridad sobre lo demás.

SR. PRESIDENTE: Salvo casos excepcionales -uno de los cuales claramente va a ser presentado pronto, suponemos-, como la Ley de Presupuestos.

SR. FRAILE RUIZ: No. Yo creo que el Grupo Socialista no está de acuerdo, porque pueden existir imponderables que no pueden prefijar una actuación de cierre ante nuevas posibilidades. Y ello dicho además a tenor siempre de la petición de Alianza Popular y de compromiso del propio Presidente del Gobierno, de que este Parlamento debe funcionar a lo largo de todo el año, excepto naturalmente el período de vacaciones, entendiendo que con ello se le dota de contenido, se le da actividad política necesaria, para que todos los asuntos que a los riojanos les preocupan puedan ser traídos al mismo. Con ello, entiéndase, por parte del Grupo Socialista, no se trata de pretender actuaciones no razonables, sino que entran desde la pura racionalidad de la actividad política. Por lo tanto reitero, todo aquello que está

en el documento adjunto, y aquellas otras iniciativas parlamentarias que a juicio de la Diputación Permanente en su caso haya que aceptar.

SR. ZUECO RUIZ: Evidentemente el Grupo se somete al juicio de la Diputación Permanente, entre otras cosas porque tiene que hacerlo así. Pero simplemente que quede de manifiesto el sentimiento de racionalidad que ha dicho el propio Portavoz socialista, de quien aplaudo esas maravillosas exposiciones de motivos que siempre arguye.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿El señor Rodríguez Moroy?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Yo quiero hacer alguna pregunta. Como parece ser que hemos admitido todo este cuadernillo... Entonces aquí hay, por ejemplo, pues esto de la Comisión de investigación de la Escuela de Arte Dramático. La Comisión de investigación, todo eso, ¿qué significa la admisión de esos asuntos? ¿Significa que van a constituirse de una vez estas comisiones que fueron creadas con fecha 25 de abril nada menos, y de las que hasta ahora no se ha sabido nada? Y por ejemplo, existe una Ley, un Proyecto de Ley del Gobierno, de modificación de funciones y composición, cuyo plazo de enmiendas ha terminado ya, y que realmente tenía que haber estado ya terminando la Ponencia desde hace

tiempo, y que no está funcionando. O sea, ¿qué es esto?

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! ¿Modificación de funciones...?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: En la página 4, el primero de los puntos. Como el de creación del Consejo Económico y Social, que también ha terminado el plazo hace un mes; el plazo de presentación de enmiendas y todavía no...

SR. PRESIDENTE: Está pendiente del dictamen, de un dictamen jurídico, sobre unas enmiendas presentadas con sospecha de... Había, o hay, una sospecha de que ciertas enmiendas no son admisibles a trámite. Y entonces hay un dictamen jurídico... Que está a punto supongo.

SR. ZUECO RUIZ: Sospecha y certeza, pero bueno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero bueno. Entonces me remito a lo anterior, o a cualquier otro caso cuyo plazo de enmiendas esté terminado. ¿Qué hemos aprobado? ¿Hemos aprobado para empezar a funcionar estas ponencias en este período extraordinario, o qué?

SR. PRESIDENTE: Se continúa en período extraordinario con todo esto en marcha. Es decir, que previsiblemente se va a ver esto.

SR. MORENO ORÍO: Que es un período normal de sesiones.

SR. PRESIDENTE: Que transformamos el período extraordinario en una prolongación del período ordinario. Esto es claro.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Entonces quiere decir que no se va a poner más, claro.

SR. PRESIDENTE: Si sus Señorías quieren, ¿por qué no? Depende de la voluntad política de los Grupos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Nosotros entendíamos que ese día el tema se pusiera en marcha.

SR. FRAILE RUIZ: No. Si se permite, como aclaración... Efectivamente es una prórroga del período ordinario, y luego el Órgano político de la Cámara, que es la Junta de Portavoces, de acuerdo con la Mesa, establecerá las prioridades; los Plenos, asuntos, tramitación de Leyes, etc.

SR. PRESIDENTE: Que por otra parte es la praxis parlamentaria de este Parlamento desde siempre. Es decir, los períodos extraordinarios son prolongación del período ordinario.

Bien, pues si...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, y aquí esto, por ejemplo, ¿que hay de la tra-

mitación de petición de fiscalización por el Tribunal de Cuentas del Ayuntamiento de Azofra? Esto ya está...

SR. PRESIDENTE: Sí. Lo vamos a acordar en Pleno, y continuará.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No. Pero ya está terminado, ¿no?

SR. FRAILE RUIZ: Se ha acordado. Eso se ha acordado.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Eso está acordado.

SR. PRESIDENTE: Ésos son trámites administrativos; es decir, por enviar... Está ahí puesto a título un poco de... Por poner todo lo que se está haciendo en el orden administrativo y legislativo.

Bien. Pues por unanimidad se da por aprobado. Que entre todo el material pendiente en el período extraordinario que comienza hoy, y que terminará cuando se agote este material. En el mes de marzo, en el mes de febrero, cuando se agote.

SR. ZUECO RUIZ: Más el que entre, que puede entrar.

SR. PRESIDENTE: Y el que pueda entrar. Supongo que entrará el de presupuestos. ¡Supongo yo que entrará!

Bien. Pues entonces, si no hay más que tratar, se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 3.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s/n

26001 LOGROÑO

(La Rioja)